



S/Inf. 301  
28 noviembre 1983

SECRETARIA

NOTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DEL  
OPANAL

El Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, recibió con fecha 25 de noviembre de 1983 la siguiente comunicación del Excmo. Sr. Dr. Juan Aguirre Lanari, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, que pone en conocimiento de los Estados Miembros del Organismo:

"Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la culminación de un desarrollo tecnológico de relevante importancia, logrado por mi país sin ninguna ayuda externa. Me refiero a la capacidad de enriquecer uranio a través del método de difusión gaseosa.

El anuncio de este importante logro tecnológico lo efectuó el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica en el curso de una conferencia de prensa realizada el pasado viernes 18 del corriente. Los términos explícitos del comunicado de prensa dado a conocer en esa oportunidad —cuya copia adjunto— tornan redundante abundar en la presente acerca de las razones que llevaron a mi país a encarar tal proyecto, así como las características y propósitos del mismo.

La Secretaría del OPANAL tiene registrados numerosos acuerdos de cooperación en el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, celebrados entre la República Argentina y Estados Miembros del OPANAL. Creo sinceramente que

el logro que hoy hemos alcanzado puede tener, a través de dichos acuerdos, importantes proyecciones de orden regional pues constituye un significativo paso hacia la autosuficiencia de la América Latina en un área de tal trascendencia para las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, cual es el enriquecimiento de uranio, con la consiguiente implicancia favorable en el proceso de integración regional.

Una vez más, deseo reiterarle la adhesión de mi país a los propósitos y fines del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y su invariable política de utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

Saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

(f).

Señores Periodistas:

Los he convocado a esta Conferencia de Prensa para informar por intermedio de Uds., a la opinión pública nacional e internacional, la culminación de un relevante desarrollo tecnológico realizado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cumplimiento de los Objetivos y Políticas Nacionales establecidos en el Decreto N° 3183/77 y destinado, como todo el programa nuclear argentino, exclusivamente a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

Señores:

El país ha adquirido la capacidad tecnológica de enriquecer uranio mediante el método de difusión gaseosa.

Tal éxito ha sido alcanzado luego de una serie de pruebas realizadas a escala piloto, que permitió a posteriori el diseño y construcción de una planta mediana de enriquecimiento de uranio ubicada en las cercanías de Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, susceptible de expandirse en función de los requerimientos futuros en nuestro programa.

Se trata, sin duda, de una realización de singular envergadura que ha sido llevada a cabo sin ninguna asistencia del exterior y que sólo es patrimonio de muy pocos países con gran desarrollo industrial. Para lograrlo hemos contado con el factor principal que es la materia gris adecuadamente capacitada por una tradición de realizaciones científico-tecnológicas de alta calidad que nos aproxima a los grandes países generadores de tecnología.

La trascendente decisión de encarar este proyecto fue tomada en 1978 frente a la imprevista decisión de nuestro proveedor tradicional de uranio enriquecido de interrumpir el aprovisionamiento de este material, imprescindible para la operación de

nuestros reactores de irradiación e investigación y en momentos que se iniciaba una política de exportaciones de reactores a América Latina y se visualizaban muy promisorias posibilidades con la introducción de elementos combustibles levemente enriquecidos en nuestros reactores de potencia.

La Comisión Nacional de Energía Atómica consideró entonces imprescindible encarar simultáneamente dos difíciles vías alternativas: el desarrollo de la tecnología de enriquecimiento y, dada la impredecibilidad de los resultados de esta acción, la búsqueda de nuevos y más confiables proveedores. Evidentemente el primer camino implicaba un riesgo tecnológico y el segundo, una gran incertidumbre de origen político vistas las crecientes restricciones internacionales impuestas en el campo nuclear.

En ese momento, nos vimos enfrentados en primer lugar a la posibilidad cierta de ser incapaces de mantener el suministro de radioisótopos utilizados en diversas ramas de la ciencia y la tecnología y, muy particularmente, en el campo de la medicina nuclear. La casi totalidad de dichos radioisótopos consumidos en el país es producida por el reactor RA-3 que opera en el Centro Atómico Ezeiza y que usa elementos combustibles de uranio enriquecido. El desaprovechamiento de uranio enriquecido hubiera llevado como consecuencia a la importación de radioisótopos, con la consecuente erogación de divisas y el retroceso que esto significaría respecto de la anterior situación de haber alcanzado el abastecimiento local del mercado.

También determinaba la imposibilidad de operar el RA-6, reactor de investigación y docencia del Centro Atómico Bariloche, lo que hubiera dejado sin apoyo esencial a la carrera de Ingeniería Nuclear que se dicta en dicho Centro y, adicionalmente, hecho soportar el lucro cesante de esa importante inversión, cuidadosamente planificada.

Pero otro factor importante para la toma de la decisión fue el hecho evidente que para tener una presencia real y competitiva en el ámbito latinoamericano, en un plano de igualdad con otros proveedores —con todas las implicancias geopolíticas en materia de integración regional— resultaba indispensable alcanzar el papel de suministrador nuclear integral y confiable, con capacidad de ofrecer los suministros correspondientes al ciclo de combustible nuclear, sin limitaciones tecnológicas de ningún tipo. En ese sentido, la desventaja de no disponer de uranio enriquecido la hemos vivido en el compromiso asumido con el Perú para la construcción de un centro nuclear, donde se debió resignar en favor de un proveedor externo la fabricación de los elementos combustibles para el reactor RP-10, diseñado y construido por nosotros como parte esencial de dicho centro, pese a dominarse la tecnología de tal fabricación.

Lo comentado hasta ahora corresponde a reactores de investigación, docencia y producción de radioisótopos, pero tales ventajas no se agotan allí sino que el trascendente desarrollo tecnológico hoy anunciado pone a nuestra disposición otras importantes alternativas de utilización futura.

Entre las más significativas se encuentra la posibilidad de reemplazar en nuestras centrales nucleoelectricas los elementos combustibles de uranio natural por elementos combustibles con uranio levemente enriquecido (en el orden del 1%) lo que permitirá aumentar a alrededor del doble el quemado nuclear de todo el núcleo, lo que significa reducir a la mitad el consumo de elementos combustibles para una misma energía producida. Como ejemplo, para el caso de la central nuclear Atucha I, ello implicaría una reducción en el costo debido al combustible del orden del 30% y consecuentemente una disminución de aproximadamente el 10% en el costo de generación de la energía eléctrica.

Como consecuencia y teniendo en cuenta la cantidad insumida en el proceso de enriquecimiento, en los reactores de uranio natural y agua pesada se puede reducir en un 20% la cantidad de uranio necesario para producir una determinada cantidad de energía, lo que equivale a aumentar en tal proporción las reservas uraníferas del país.

Otra ventaja que se obtendría es la posibilidad de volver a usar del orden de 2500 elementos combustibles ya utilizados en la central nuclear Atucha I y que están almacenados en las piletas de decaimiento esperando su destino final. Esto, unido al mayor tiempo de almacenaje que como consecuencia tendrían dichas piletas, produciría un ahorro del orden de los 70 millones de dólares.

Debe tenerse particularmente claro, para evitar malos entendidos, que dichas posibilidades no implican de manera alguna la conveniencia de un cambio de la política establecida en cuanto a la línea de uranio natural y agua pesada adoptada por el país para sus centrales de potencia, sino que por el contrario su eventual aplicación permitirá como se ha señalado, potenciar aún más las ventajas que tiene este tipo de centrales.

En ese orden de ideas debe remarcarse que para enriquecer levemente el uranio sólo utilizable en las centrales de uranio natural y agua pesada, no se requiere la construcción de las grandes plantas de enriquecimiento necesarias para alimentar las centrales de uranio enriquecido y agua ligera.

Por otra parte, resulta singularmente importante destacar que las centrales de uranio natural y agua pesada gozan de plena reversibilidad para usar indistintamente elementos combustibles de uranio natural o levemente enriquecido y, por lo tanto, disponiendo de este último, se dota a las mismas y al manejo de sus ciclos de combustibles de una gran flexibilidad operativa.

El desarrollo efectuado en el país y el completamiento de los restantes módulos de la planta de enriquecimiento que tenemos en avanzado estado de construcción, nos permitirá encarar la construcción de una pieza clave de infraestructura para sustentar innovaciones y nuevos desarrollos tecnológicos con el fin de lograr nuevas reducciones en el costo de generación nucleoelectrónica, como lo es un reactor experimental de mayor potencia para pruebas de irradiación de elementos combustibles y materiales estructurales para el que es más conveniente la utilización de elementos combustibles de uranio enriquecido al 20%.

El desarrollo que hoy anunciamos se materializa en algunos módulos operativos de una planta diseñada para producir uranio enriquecido al 20% a fines de 1985. Su capacidad de producción ha sido fijada para abastecer nuestros reactores experimentales y su eventual mercado en América Latina. Mediante una ampliación de la misma planta, se podrá enriquecer la cantidad de uranio necesaria para potenciar con elementos combustibles enriquecidos al 1% las centrales nucleares de Atucha y Embalse.

El desarrollo del proyecto ha sido cubierto en su totalidad con fondos asignados anualmente en los respectivos presupuestos de la Comisión Nacional de Energía Atómica. A lo largo de los cinco ejercicios presupuestarios en que se ha desarrollado, incluyendo el correspondiente a 1983, su costo histórico alcanza la suma de 112.132.000 pesos argentinos, lo que representa la suma de 62.585.000 dólares corrientes.

Deseo destacar que la adquisición de bienes en el exterior representa la inversión de sólo el 15.6% de esa cifra, por lo que el 84.4% restante ha sido volcado al pago de bienes y servicios en el país con la consiguiente contribución al desarrollo de muy diversas fuentes de producción y pago de mano de obra argentina. Particularmente en la Provincia de Río Negro se invirtió el 46.2% del total.

En el desarrollo y ejecución del proyecto ha tenido una fundamental participación INVAP S.E. empresa de tecnología creada por acuerdo entre la C.N.E.A. y la Provincia de Río Negro.

Quiero asimismo resaltar que, adicionalmente a la trascendencia en el campo nuclear del resultado final obtenido, la Nación se ha enriquecido con las nuevas y valiosas tecnologías que han debido desarrollarse en paralelo para resolver distintos problemas que se fueron presentando durante la marcha del proyecto y las derivables de ellas, tales como las de producción y uso de halógenos, las técnicas de niquelado, la producción de hexafluoruro de azufre, la de aceites superlubricantes, etc., que serán de aplicación en muy variados campos de la industria nacional y abrirán claras posibilidades de exportaciones no convencionales. Ello representa una muestra más del valor multiplicativo que tiene la inversión puesta en actividades de investigación y desarrollo.

Una vez más, como Argentina lo ha sostenido en innumerables ocasiones en diversos foros internacionales, se ha comprobado que la política de negativas o como se la denomina internacionalmente "policy of denials", liderada por las grandes potencias, que llega a límites tales como suspender la provisión de insumos esenciales para que un país pueda producir sus propios radioisótopos, aún con todas las garantías de su exclusiva utilización para fines pacíficos, no da los resultados perseguidos. Dicha política fracasará siempre por su carácter discriminatorio, particularmente frente a la decisión de un país dispuesto a enfrentar con recursos técnicos propios el desarrollo de aquellas tecnologías que le permitan asegurar su autonomía e independencia. Es por el contrario a través de la cooperación internacional, con las correspondientes salvaguardias del OIEA, que en forma natural y sin producir fricciones se va estableciendo gradualmente una red de controles sobre las instalaciones nucleares, alcanzándose en la práctica y de mutuo acuerdo el objetivo de que todas las instalaciones nucleares relevantes se encuentren bajo inspección



internacional. Este es el pensamiento que guía a la Argentina para lograr una base sólida de cooperación y seguridad internacionales.

Señores:

Quizás por la complejidad técnica del tema no haya podido transmitir la enorme trascendencia del éxito alcanzado y el impacto que en el orden internacional tendrá este anuncio. La Argentina ha dado un nuevo y muy importante paso para el dominio del ciclo del combustible en sus distintas alternativas.

No voy a detallar aquí los múltiples inconvenientes superados, las incontables ideas originales llevadas exitosamente a la práctica y la organización y coordinación del grupo de profesionales responsables de este logro que debe enorgullecer a todos nuestros conciudadanos. Sólo quiero decir con toda satisfacción personal, en mi carácter de argentino y de Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, mi más sincero agradecimiento a todos ellos, haciendo propicia esta oportunidad para repetir una vez más que los mayores valores de esta institución son los recursos humanos con que cuenta y la continuidad y coherencia de la acción desarrollada desde que fue creada.

También quiero expresar mi reconocimiento a la empresa INVAP S.E. que a través de su participación en esta nueva conquista ha ratificado su relevante capacidad como brazo ejecutor del Plan Nuclear Argentino y lo acertado de su creación.

Una vez más se pone de manifiesto que la Comisión Nacional de Energía Atómica no es una mera entidad generadora de energía ni sólo un organismo de investigación y desarrollo, sino que —en forma integral— constituye una herramienta indispensable para alcanzar la independencia en el campo tecnológico, base del desarrollo industrial y, por consiguiente, de la plena independencia.

Que este nuevo éxito sirva a los argentinos en las presentes circunstancias, en las que vivimos un nuevo y esperanzado período de su historia, para renovar sus esfuerzos en bien de la patria y que se constituya en un elemento de progreso y de unión para todos.

Para finalizar, y adelantándome a los comentarios infundados del exterior que son habituales ante cada uno de nuestros éxitos en el campo nuclear, quiero reiterar una vez más que la política nuclear argentina se mantiene invariable, esto es utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos para mejorar el bienestar y la salud de los habitantes de la República y contribuir al progreso e integración de América Latina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.